

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2013**

**Versión estenográfica de la Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4 Las perspectivas del Sistema para el ahorro), celebrada por la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.**

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Bienvenidos a la Comisión de Seguridad Social, en cumplimiento a la declaración de Guatemala, de Seguridad Social para Todos, de la Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en donde se acordó proponer a los países miembros de la conferencia que se celebrará la Semana Nacional de Seguridad Social la última semana de abril en honor al Convenio 202 de la OIT y la Declaración de Filadelfia, por primera vez lo estamos haciendo en México y ha resultado muy exitoso, porque además de la participación de ustedes, hemos contado con la participación de las instituciones de seguridad social más importantes del país, de los estados y con componentes internacionales y ahora lo hacemos con personalidades destacadas, con un conocimiento muy profundo de la seguridad social, en esta tarde como es el caso, de nuestros distinguidos panelistas.

Para desarrollar esta sesión, esta mesa de trabajo, va a coordinarla la diputada Gloria Bautista Cuevas. Ella es originaria de Oaxaca, una gran representante popular que es secretaria de la Comisión de Seguridad Social, el cual le cedo el uso de la palabra a efecto de que pueda iniciar los trabajos y presentar a nuestros distinguidos ponentes. Muchas gracias a todos.

**La secretaria diputada Gloria Bautista Cuevas:** Gracias, presidente. Buenas tardes a todos, a todas. Sean bienvenidos a este salón de Protocolo para que toquemos el tema de la mesa cuatro, que es: Las perspectivas de Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En el marco de la Semana Nacional de Seguridad Social agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes que nos hacen el favor de acompañarnos. Me complace en coordinar esta mesa temática que nos congrega para trabajar en Las perspectivas de Sistemas de Ahorro para el Retiro. Exponen tres personalidades con basto conocimiento sobre el tema y que, sin duda, nos brindarán luces y conocimientos en la materia.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 2, ill

Hoy en día la protección social se encuentra en un momento histórico, reclama un cambio de enfoque ante las relaciones globales de la economía mundial y sus repercusiones en los estados nacionales. El principal elemento que lleva a repensar los mecanismos implementados de solidaridad con fines de protección social es el mercado de trabajo, que no ha crecido ni se ha desarrollado, lo que hace imposible la integración de la masa de desempleados; en términos llanos no ha habido generación de trabajo decente. En consecuencia, los niveles contributivos no han engrosado y ello debilita la densidad de las cotizaciones por persona, ya que la inestabilidad laboral acarrea como consecuencia la intermitencia en sus contribuciones.

El cambio estructural que refleja la situación del momento nos obliga a replantearnos la protección social, en el marco de una solidaridad integral en que se combinen mecanismos contributivos y no contributivos, esto hace necesaria la elaboración de una alianza que tenga a los derechos sociales como horizonte normativo; es decir, debemos avanzar hacia la modernización de nuestro derecho social y sus alcances y no en su retroceso, esto implica una protección justa y equilibrada de la fuerza laboral y sus condiciones de existencia material... conocimiento de un orden social estable, donde las desigualdades y restricciones presupuestarias podamos enfrentarlas de forma responsable y solidaria.

Un ejemplo es el Sistema de Pensiones de Suecia y su historia en los últimos 10 años, que nos ofrece valiosas enseñanzas, mismas que nos podrían servir de referente a países como el nuestro que se preocupan por la continuidad de la solvencia de sus actuales sistemas de pensiones.

La utilización de una estructura de contribución no financiera, les ha permitido organizar reformas integrales de sus sistemas de pensiones con resultados positivos hasta la fecha. El sistema de contribución no financiero funciona como una cuenta personal de ahorro jubilatorio, pero sobre la base de un sistema de reparto; es decir, de cuentas nacionales.

Impulsar un sistema de contribución no financiera puede ser sostenible desde el punto de vista económico y es nuestra obligación buscar el sistema que mejor provea seguridad a los ciudadanos en lo relativo a sus pensiones. Tenemos la tarea, pero su aplicación puede plantear dificultades por razones tanto técnicas como

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 3, ill

políticas, por lo que nuestra visión e intención debe ir más allá de nuestros orígenes partidarios, de nuestras diferencias, por el bien de nuestros representados, por nuestra tarea histórica como legisladores.

Por último, el Sistema de Ahorro para el Retiro debe mantener su constante adaptación ante la movilidad de nuestra sociedad, por ello debemos impulsarlo como concepto de pensión amplio, basado en múltiples pilares, en lugar de analizarlo en forma aislada. En otras palabras, será conveniente impulsar un régimen de pensión social junto con un régimen de capitalización que permita la estabilidad que este requiere para darle certeza a los ciudadanos de un retiro con dignidad, ello debe ser nuestro compromiso y esa nuestra visión.

A continuación me voy a permitir presentar al licenciado Francisco Miguel Aguirre Farias; es licenciado en actuaría por la Universidad Anáhuac de México, cuenta con la licencia de perito evaluador de pasivos contingentes. Perdón.

Vamos a leer el currículum de la investigadora Berenice Ramírez López. Investigadora titular y coordinadora del taller de Evaluación de los Sistemas de Pensiones en México del Instituto de Investigaciones Económicas; profesora y tutora de la maestría y el doctorado de los postgrados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Filosofía y Letras; líder del proyecto en México, Fortaleciendo la Voz de los Trabajadores Informales en las Decisiones de Política Social en América Latina, auspiciado por la Organización Mujeres en Empleo Informal, Globalizando y Organizando.

Ha coordinado los libros: Encrucijadas, Prospectivas y Propuestas sobre la Seguridad Social en México. Evaluación y tendencias de los Sistemas de Pensiones en México, en el 2008; la reforma del ISSSTE de 2007 y Las Pensiones, efectos económicos de los Sistemas de Pensiones de 2006; Seguridad social; reformas y retos en el 2000; Seguridad e Inseguridad Social; Los riesgos de la reforma 1997.

Tiene capítulos del libro con este tema en publicaciones de El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en la Universidad de Guadalajara; Comisión de Seguridad Social; Comisión de Política Social y Centro de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 4, ill

Estudios de la Opinión Pública de la Cámara de Diputados y en la revista de *La Asociación Internacional de Seguridad Social*, AISS, Buenos Aires.

Ha sido oficial de asuntos económicos de la Unidad de Comercio Internacional de la Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas; distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas; profesora de diversos cursos de especialización y de diplomados en la Universidad Iberoamericana; Universidad de Barcelona, España; Centro de Estudios Superiores Navales y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social; licenciada en Sociología; maestra en Estudios Latinoamericanos con doctorado en Ciencias Sociales por la UNAM; postgrado en desarrollo económico, planificación y políticas públicas en América Latina ILPES, Chile.

Ha participado como conferencista y ponente en diversas universidades, centros de investigación y foros a nivel nacional e internacional; y hoy tenemos el privilegio de contar con ella en este evento. Bienvenida, doctora y le damos la palabra. Por favor.

(Sigue turno 2)

... el privilegio de contar con ella en este evento, bienvenida doctora, le damos la palabra.

La doctora : ¿Con cuánto tiempo contamos?

La diputada : El que usted necesite.

La doctora : Muchas gracias y buenas tardes a todos. Agradezco la amable invitación que recibí de parte de los organizadores de este importante evento. Porque me brindan la oportunidad de exponer ante ustedes algunas consideraciones sobre el estado de la seguridad social en México, las reformas que han enfrentando los institutos de seguro social y en particular, acerca del tema de esta mesa, perspectivas del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 5, ill

Es un gran acierto del legislativo sumarse a la conmemoración de la semana de la seguridad social, ya que están convocando a su estudio y cabe suscribir que para su cabal comprensión hace falta construir un diagnóstico integral que recoja de la historia el impacto que la seguridad social ha tenido en las condiciones de vida de los mexicanos y analice objetivamente las causas de la crisis de las instituciones.

Muchos de los aspectos que son medulares en el actual sistema de pensiones se impusieron como dogmas, apoyados en la demografía, pero destacando solo el envejecimiento. No así, todo el proceso de transición que para México durará medio siglo y que sin fuentes de empleo y espacios de crecimiento para la educación, principalmente media y superior, el país estará desperdiciando el bono demográfico y con ello las posibilidades de construcción de un sólido sistema de seguridad social.

No se incluyeron en los análisis que dieron forma a las reformas de los institutos del Seguro Social, como bien señalaba la diputada, las características de los mercados de trabajo del país, ni el impacto que el modelo económico instrumentado desde los años ochenta opero en la organización del trabajo del Estado, de las instituciones y de la sociedad.

Consecuentemente poco o nulo espacio se dejaron a las posibilidades de instrumentar otros modelos de pensiones apoyados en otras formas de financiamiento que le hubieran permitido mejores tasas de retorno a los pensionados.

En este contexto y principalmente en las últimas dos décadas, nos encontramos en el debate conceptual y político que se ha derivado en caminos paralelos y en miradas diferentes en cuanto qué hacer en materia de política social.

Me refiero al dilema de profundizar y fortalecer a la seguridad social contributiva o caminar solo en la construcción de programas de protección social de financiamiento exclusivamente público que tienden a ser, por sus características de corte focalizado y asistencial.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 6, ill

Necesitamos salir del enfoque liberal y residual que entiende que en el papel del Estado es atender lo que para el libre mercado no es rentable y que ha determinado una política social orientada, principalmente, al combate a la pobreza, asumiendo que el resto de la población puede y debe atender su cuidado e individualmente enfrentar los riesgos del ciclo de vida.

Debemos caminar hacia la construcción de un estado que se ubique en la centralidad de la construcción social y que promueva procesos y políticas distributivas y redistributivas, el camino es arduo, porque se requiere no sólo de amplia participación social, sino de que esa participación imponga cambios.

La gran pregunta es ¿Cómo revertir la mercantilización de las pensiones, de la salud, de la vida?, y ¿Cómo podemos transitar hacia la construcción de bienes públicos, lugar de desarrollo de la seguridad social? Mucho se habla de los factores externos y de los factores internos que han acompañado a las reformas a la seguridad social mexicana. Entre los factores internos destacaron los pasivos laborales y la presión fiscal, pero no incluyeron como factor interno la heterogeneidad del mercado de trabajo, el impacto de la construcción de cadenas productivas con el exterior, el debilitamiento del mercado interno, el impacto de las privatizaciones y la reducción del empleo público o la fijación del salario como ancla de estabilización. Constitucionalmente, la seguridad social hace referencia a dar cobertura a todos los trabajadores, asalariados, campesinos, no asalariados. Pero en la práctica solo funcionó para los trabajadores urbanos protegidos por contratos y con beneficios laborales.

Nunca se alcanzó la universalización, siempre se dejó afuera al 50 por ciento de la población. Con las reformas y por las características del mercado de trabajo, la seguridad social contributiva se encuentra en una franca crisis. Si a este escenario introducimos el contexto social caracterizado por el peso de la pobreza 52 millones de mexicanos y la desigualdad cuya mejor expresión, la expresa la diferencia de ingreso entre el más rico y el más pobre que es de más de 25 veces. Cuando el promedio en los países de la OCDE es de 4 veces y en los escandinavos de 3.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 7, ill

Con este panorama abordemos el análisis de las perspectivas del Sistema de Ahorro para el retiro. La primera por favor. Cuando nosotros nos preguntamos ¿Cuáles son las perspectivas? La primera pregunta es para ¿quién?, si en este momento las afores acumulan más de 2 billones de pesos, representan el 12.9 por ciento del PIB y las Siefores representan 15 por ciento de los activos del sector financiero.

¿A quién beneficiará? Cuando los trabajadores tienen baja cobertura, los salarios promedio de los trabajadores afiliados son 3 salarios mínimos hay bajas densidades de cotización y las tasas de remplazo se sitúan entre el 16 y el 30 por ciento.

¿De qué dependen entonces contar con pensión en el país? Primero contar con empleos protegidos, con tasas de aportación suficientes y con niveles salariales adecuados. Y tenemos que seguimos dejando fuera a 20 por ciento de la población, que hay una disminución de los asegurados en las instituciones de seguro social entre 2000 y 2010.

Que hubo un incremento en la cobertura en salud por el Sistema de Protección en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, pero que nos siguen quedando 20 por ciento en la población, pero que suma más de 20 millones de estos sistemas de protección.

Simplemente para hacer un recordatorio de cómo estamos distribuidos 115 millones de mexicanos, donde 85 millones es población mayor de 14 años, donde nuestra población económicamente activa son 51 millones, y donde el problema más fuerte que tenemos son los empleos informales donde estamos midiendo al sector informal y a los trabajadores formales sin seguridad social. Así tenemos que en el país el número de ocupados informales, 29 millones, más de 29 millones de la población ocupada superan ya a los 19.5 millones de empleos formales.

Con estos elementos nos damos cuenta que solamente el 32 por ciento de la población económicamente activa, cuenta en este momento con derecho a una pensión. Otro más.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 8, ill

¿Y por qué sucedió esto? Aquí es importante recordar en qué momento se da la reforma del IMSS, en 1995. ¿Cómo se resuelve esa reforma y lo que se señala en la iniciativa donde uno de los argumentos es que se da por la situación de déficit, pero también para promover un crecimiento del empleo?

Lo que nos damos cuenta en este lapso de tiempo es que en 19 años, viendo la incorporación de trabajadores al IMSS ha sido de 6 millones 218 mil, porque estamos contando lo que se crea a principio de año y lo que se pierde al final del año y sacando un promedio simple en estos 16 años, solamente se crearon 327 mil empleos formales cuando la producción económicamente activa estuvo creciendo a un millón 200 mil y así venimos arrastrando déficit en términos de protección del empleo en crecimiento del sector informal y, por lo tanto, en menores empleados que aporten...

(Sigue turno 3)

... protección del empleo en crecimiento del sector informal y, por lo tanto, en menores empleados que aporten a un sistema de seguridad social. Esto es en cuanto a empleo y por qué la crisis de la seguridad social contributiva.

Pero ¿de qué dependen las tasas de reemplazo, los niveles de pensión? Tiene una relación directa con el salario o con el salario de cotización de los que están incorporados al IMSS y al ISSSTE, del tiempo en que lo realicen y ahí surge la necesidad de cotización, de la rentabilidad que obtengan en su cuenta individual, menos las comisiones que cobren los sistemas privados, primero por administrar y después por otorgarles una renta vitalicia o un retiro programado.

Pero si depende del nivel salarial nos damos cuenta que el 73 por ciento de los ocupados ganan hasta cinco salarios mínimos, y con esas dinámicas salariales donde más del 50 por ciento solamente gana hasta tres salarios mínimos, es imposible obtener buenas pensiones si parten de esos niveles salariales.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 9, ill

Y por otro lado el ingreso por trabajador per cápita ha venido disminuyendo en términos de poder adquisitivo, en términos de caídas salariales, porque como mencionaba hace rato, los salarios han sido anclados porque han sido considerados como un instrumento para garantizar la estabilidad macroeconómica.

En ese contexto tenemos que en las Afore nos presentan 48.6 millones de cuentas, de las cuales 26.2 millones se encuentran inactivas. Esto que señalaban los ponentes de la mañana que un trabajador ya desde el momento que abre una cuenta, ahí se queda. Sí, así es. El problema no es ese que se quede registrado, sino que son cuentas que no tienen aportaciones y que los trabajadores cuando consideren que llegan a la edad de 65 años y crean que tienen derecho a una pensión, se van a dar cuenta que no tuvieron las cotizaciones necesarias que la ley señala, mil 250 para el IMSS o 28 y 30 para el ISSSTE.

Y ese es un elemento que no puede considerarse como un factor exógeno al sistema de pensiones, porque en el momento en que se construye un sistema de pensiones, deben de considerarse las características del mercado laboral para que precisamente ese sistema pueda responder a esas dinámicas, y lo que observamos es que ha habido un crecimiento de la informalidad, ha habido un crecimiento de los formales sin protección y por lo tanto en un contexto macroeconómico de bajo crecimiento de la economía mexicana, a diferencia de los países del cono sur que crecieron dinámicamente, nos encontramos con estas situaciones.

Frente a esta cantidad de cuentas inactivas y con información misma que ya está publicando Consar y el IMSS, nos damos cuenta de que el 16 por ciento de los que tienen una cuenta, son los que están cotizando más de 500 semanas y que pudieran llegar a cumplir los requisitos para al menos obtener una pensión mínima garantizada.

Esto que estoy señalando es porque debemos discutir con mucha seriedad lo que va a significar 2021 cuando se empiecen a jubilar los primeros trabajadores a partir de una cuenta individual, y entonces nos vamos a dar cuenta de que no van a cubrir los requisitos, no van a tener aportaciones suficientes y se va a tener que entrar a un rescate de estos porcentajes de trabajadores.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 10, ill

Ésta es la gráfica que también ya está presentando Consar y solamente quiero quedarme en esta parte de esta gráfica que está presentando los niveles de pobreza y la población no pobre y vulnerable que está contabilizando Coneval y que nos habla de 21.8 millones, es un número muy similar a los que tienen en este momento seguridad social y que podemos considerar como no vulnerables, pero los demás están en situación de extrema pobreza o de pobreza, pero con algún tipo de vulnerabilidad y en esta vulnerabilidad contar con salud y contar con cobertura de riesgos de vida como puede ser pensión, son elementos que debemos colocar en primera importancia.

Este mapa es interesante porque nos habla de las tasas de reemplazo en el mundo y llama la atención que los países que tienen tasas de reemplazo más altas, vean ahí por ejemplo el caso de Brasil, y cuando nos vamos a documentar sus modelos de pensiones, de aquellos que tienen unas tasas de reemplazo más altas, observamos que mantienen los sistemas de beneficios definidos y que aquellos que tienen tasas de reemplazo más bajas, están vinculadas a sistemas de capitalización individual de administración privada.

Y hago todo este señalamiento, capitalización individual de administración privada, porque la disminución tiene que ver mucho, precisamente, por esta administración privada que necesariamente busca rentabilidad, que por lo mismo va a cobrar una comisión y que por lo mismo también va a restarle las posibilidades de que esa pensión sea más alta.

Cuando observamos también y nada más me quiero detener en esto porque ya me estoy llevando más tiempo, se refiere fundamentalmente a la distribución de los trabajadores en las Siefors, los trabajadores del IMSS, los trabajadores del ISSSTE, los independientes y nos damos cuenta que punto 5 por ciento son independientes, o sea, ahí no ha habido un crecimiento y aquellos que están, trabajadores asignados que no han escogido una Afore porque puede ser que ya ni siquiera estén en el mercado formal y que representan ese 23 por ciento.

Cuando nos hablan de la rentabilidad del sistema, en términos reales es una rentabilidad importante del 6.5 por ciento, que yo siempre les he preguntado de manera respetuosa, por ejemplo a Óscar, de la Amafore, por

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 11, ill

qué siempre nos presenta las tasas de rentabilidad en términos nominales si es más real verlas desde su perspectiva de tasa de interés real y por eso cuando les hablan de un 13 por ciento, consideren que les están hablando de una tasa de rentabilidad nominal.

Y hay un intento de diversificación de estas inversiones hay una disminución de los que se van a bonos gubernamentales y hay un intento de que vayan más hacia inversión productiva; pero aquí también entramos a aspectos de regulación donde las empresas que logran obtener este tipo de inversión, son aquellas que están mejor calificadas y por lo tanto son las que están en la Bolsa de Valores, pero que son las empresas más grandes que están obteniendo préstamos baratos en ese sentido, con los fondos de los trabajadores y no logramos incentivar más otros sectores productivos a través de este ahorro financiero.

Llama la atención que cuando la misma Consar... Ésta es una gráfica de Consar y nos habla de aportaciones y rendimientos, es de llamar la atención la parte negrita que nos habla de las aportaciones en el periodo y vayan ustedes observado cómo cada vez es menor, lo cual nos está hablando de que son pocos los trabajadores que están aportando y el grueso del crecimiento tiene que ver fundamentalmente con la rentabilidad, pero ahí sería bueno que lo ubicaran como focos rojos de que esto si se sigue por el mismo rumbo, las densidades de cotización van a caer todavía más.

Hay muchos intentos de analizar con mayor coherencia qué está pasando con la rentabilidad. Y haciendo un ejercicio y esta gráfica es del actuario Alberto Valencia, donde observa la evolución del precio de las acciones a lo largo de 1997 a la fecha...

(Sigue turno 4)

... compañía, ya sea Banamex o el mismo Pensionissste, hay una tendencia a ir cayendo esa rentabilidad. Y ese aspecto se visualizó para el caso de Chile, cuando tuvimos la oportunidad de revisar la encuesta del 2004 y del 2005 y en ese momento nos dimos cuenta que pocos trabajadores chilenos iban a lograr una pensión adecuada.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 12, ill

Esto no es problema del mercado financiero internacional. Éste es un elemento que tiene que ver con la construcción de la capitalización individual y que habría que darle una revisión de fondo.

Otro elemento que llama la atención para el caso mexicano es la concentración que se está dando en las Siefores. Ustedes saben que el año pasado se fusionó la Afore siglo XXI con Banorte y después compraron Bancomer. Ahí hay una clara violación a la ley porque la ley señalaba que solamente podía tener el 20 por ciento de las cuentas y actualmente Afore XXI Bancomer supera el 35 por ciento; está llegando casi al 30 por ciento de las cuentas. Ésa es una clara violación a la ley y una concentración excesiva que se está dando en el sistema.

Cuando vemos quiénes están logrando pensión volvemos a tener un mercado segmentado de las pensiones. Obtiene mayor cobertura el decil recibe más altos ingresos y poca cobertura los de pocos ingresos.

Como una conclusión general señalaría que la capitalización individual de administración privada no resuelve el problema de fondo, que es el de otorgar ingresos en la vejez a los trabajadores que han aportado por más de 30 años. Es un sistema que permite equilibrios actuariales porque se da una relación más directa entre aportaciones, edad y tiempo de trabajo, pero al ser individualizadas y administradas privadamente, al riesgo de enfermedad, incapacidad, desempleo y bajos salarios se suma el del riesgo financiero y el de las malas decisiones. Un riesgo impropio a los objetivos e la seguridad social.

Qué podemos cuestionar o más que cuestionar hacia dónde tendríamos que avanzar. A una revisión a fondo del diseño que tiene esta forma de financiamiento. ¿Por qué la insistencia en una capitalización plena y no que esta capitalización sea distribuida en el ciclo de vida?

Hay que hacer una revisión de la relación ahorro-inversión porque nos hemos quedado con ahorro financiero alto que poco se analiza a inversión productiva que pudiera generar un ciclo virtuoso de crecimiento, de creación de empleos y de sostenibilidad en el futuro para pensionados, y ahí entraríamos en una dinámica de creación de empleo para el sector de jóvenes que pudiera dar posibilidades de sustentabilidad a las pensiones del futuro en una dinámica también de ciclo de vida y no solamente de capitalización individual.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 13, ill

Ya hable sobre la diversificación de las inversiones. También las implicaciones que tiene el financiamiento de la infraestructura porque mucho de esto se va a carreteras, pero finalmente también se les cobra a los usuarios de estas carreteras y entonces encontramos que evidentemente el negocio en el sector financiero de parte de la administración de Afores y Siefores ha sido muy redituable.

Señores legisladores: la información revisada nos permite afirmar que sigue predominando la perspectiva financiera más que la del necesario reforzamiento de la seguridad social.

Llama mucho la atención que, después que se ha instrumentado una serie de medidas que han agudizado las condiciones financieras del IMSS, se propongan reformas como la del artículo 27, que busca homologar las cuotas obrero-patronales de este instituto con el impuesto sobre la renta, ya que van dirigidas a presionar más los ingresos de los trabajadores porque todos los ingresos que se deriven de la relación laboral serán sujetos de gravamen.

Dicen que los programas de protección social fortalecen la informalidad, sin darse cuenta que mecanismos como los que se están aprobando son los que pudieran fortalecer el empleo no protegido.

Además se siguen haciendo las cosas al revés. Desde hace años, el actuario Carlos Soto demostró que la estructura de la cuota para enfermedades y maternidad, por su construcción, contribuía al desfinanciamiento de la institución. La fórmula de indización contenida en la ley implica que, en la medida que el nivel general de los salarios crezca por encima de la inflación y del salario mínimo, la tasa de contribución al seguro de enfermedades y maternidad expresada como porcentaje del salario base de cotización seguirá disminuyendo, continuando con el desfinanciamiento progresivo ante el rezago en las aportaciones patronales que están indizadas al salario mínimo y las gubernamentales, que están indizadas al índice nacional de precios al consumidor.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 14, ill

El actuario Soto nos señala que en un lapso de alrededor de 50 años los ingresos de este seguro se reducirían del 13 por ciento de los salarios de cotización al 8 por ciento en 2050, es decir, habría una reducción de la aportación efectiva sobre los salarios de 5 por ciento, lo que significa una pérdida anual de recaudación cercana a los 200 mil millones de pesos, y con las reformas recientes solamente se pretende captar tres mil millones de pesos.

Ya la reducción de las aportaciones del empleador y del trabajador contenidas en la reforma del 95 produjo efectos contrarios a los señalados en la iniciativa de ley. No promovió la creación de empleo protegido, sino todo lo contrario, ya que hubo permisividad gubernamental para no vigilar y obligar al registro de todos los asalariados a la seguridad social. Antes de obligar al cumplimiento de la ley, lo que sucede es que se reforma la Ley Federal del Trabajo.

Las nuevas forma de contratación se pueden traducir en más número de años trabajados y ni así cumplir con los requisitos de ley para contener una pensión.

Entonces cuál es el futuro del sistema de ahorro para el retiro. Para el sector financiero seguirá siendo un espacio de alta rentabilidad, de buenos negocios, de ser parte de la profundización financiera y de la bursatilización de la sociedad, de formar parte de las asociaciones y fusiones que refuerzan al capitalismo concentrador de monopolios y de compadrazgos. Para los trabajadores, el sistema que no les permitirá contar con ingresos en la vejez.

Entonces por qué no suscriben la revisión integral de los resultados de las reformas. Son ya 16 años. Por qué no se conforma un grupo plural de expertos y se constituye un consejo económico y social que no sólo mire el sexenio, sino la proyección del país y dejan de hacer pequeños cambios y reformas que a la larga contribuyen al entorpecimiento de la construcción de una seguridad social integral. Muchas gracias.

**La moderadora** : Gracias, doctora Berenice. Voy a leer el currículum del actuario Francisco Miguel Aguirre Farías. Es miembro del Colegio Nacional de actuarios, Asociación Civil,

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 15, ill

en la cual fue presidente fundador del capítulo noroeste. Fundó el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, en 1980, donde se desempeña como director general y actualmente da asesoría actuarial y financiera a más de 40 clientes, siendo el actuario oficial de Banco de México, Pemex, Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Previsión Militar de Honduras, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social, entre otros, así como de más de 20 gobiernos estatales, de más de 30 universidades públicas, de un gran número de municipios y de importantes grupos empresariales.

Colaboró en el diseño y negociación de la nueva ley del ISSSTE...

(Sigue turno 5)

... Colaboró en el diseño y negociación de la nueva ley del ISSSTE; especialmente en sus artículos transitorios y en la aportación solidaria. Asimismo, diseñó y negoció las reformas de la banca de desarrollo, del régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS, de 12 sistemas estatales, de 29 sistemas universitarios, además de un gran número de municipios.

El actuario Aguirre presentó el trabajo *Diseño conceptual del método, primas óptimas de liquidez*, que fue publicado por el Colegio Nacional de Actuarios Asociación Civil, y por el INEGI, y es autor del libro *Pensiones, y con qué?*

Muchas gracias por haber aceptado la invitación y por darnos la oportunidad de escucharlo. Muchas gracias.

**El actuario Aguirre:** Muchas gracias por la invitación.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 16, ill

Mientras encuentran la presentación les comento brevemente que aunque se trata esta mesa de los sistemas de cuentas individuales y de cómo han operado en México, yo quisiera tocar temas dispersos pero que siento que pueden abonar un poco a la discusión de la seguridad social en México.

Al principio voy a tratar el tema de los estados, porque yo vengo en representación de la ANIES, que es la Asociación Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social, pero después entro a los temas nacionales.

Antes de entrar a este tema sí quiero decirles que dentro de la plática traigo un comparativo de lo que son los esquemas de cuentas individuales y de beneficio definido desde nuestro punto de vista, porque ustedes se han dado cuenta desde hace muchísimos años, desde 1980 hay una discusión enorme en que si debe ser beneficio definido o debe ser cuentas individuales, y yo lo que me he encontrado o con lo que me he encontrado es que hay quienes satanizan las cuentas individuales y hay quienes satanizan al beneficio definido y no hay puntos intermedios, y yo quisiera dar mi punto de vista sobre estos dos sistemas.

Otra de las cosas de las que se habla mucho es de una pensión universal, pero siento que nadie le ha puesto pesos, una pensión universal en México y quisiera platicarles, según nuestras estimaciones, cuánto cuesta o cuanto costaría esta pensión universal.

Otra de las cosas que es donde voy a empezar ahorita, es que normalmente en México se platica de la seguridad social como si fuera una seguridad social, y realmente hay muchas seguridades sociales y muchos institutos de seguridad social y por ahí quisiera empezar. No podemos tomar decisiones como si fueran todos los mexicanos iguales ante la óptica de la seguridad social.

Primero. Por concretar hay tres tipos de mexicanos desde la óptica de la seguridad social, los que no tiene nada, que son el 50 por ciento de la población económicamente activa. Si ven, por estas personas tenemos mucho qué hacer y yo diría que es el principal problema de la seguridad social en México.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 17, ill

La seguridad social es fundamentalmente social, lo económico, lo político, lo jurídico dan sustento a la seguridad social y tenemos a la mitad de los mexicanos sin seguridad social. Entonces obviamente es un tratamiento diferente a los que están afiliados al IMSS, que son el 35 por ciento de la población económicamente activa. Pero además este 35 por ciento se divide en dos; los que se rigen por la Ley del 73 y los que se rigen por la Ley que entró en vigor en 97, es de 95.

Los que se rigen por la Ley de 73 están en un esquema de beneficio definido y los que se rigen por la Ley de 95, entrando en vigor en 97, es un esquema de cuentas individuales como todos sabemos. Estos que están, trabajadores que están después del 97 van a recibir, como ya se dijo muchísimas veces aquí y como lo dijimos muchísimas veces en 94, en 93, en 90 o cuando empezó el sistema chileno, obviamente iban a quedar con pensiones muy bajas. Sí me da gusto que ahora los chilenos vengan y digan lo que se les dijo que iba a suceder hace... en los 80, que las pensiones no alcanzan, que es el objetivo principal el que tenga la gente que necesita una pensión, la tenga y una pensión digna.

Entonces si ven este grupo de gente del Seguro Social, que ahorita es el 35 por ciento, va a tener una pensión del 30 por ciento de su último salario, por cerrar números, porque eso depende de en qué edad entró, etcétera, de cómo creció su salario, de muchas otras variables. Aquí se ha tratado de manera muy simple por razones de tiempo.

Esto quiere decir que dentro de unos años todos los mexicanos van a estar en el sistema de cuentas individuales, nos vamos a ir muriendo los que estamos en el esquema de 73, entonces tenemos 50 por ciento de la población que no tiene seguridad social y otro 35 que va a tener un 30 por ciento de su último salario, 85 por ciento de la población mexicana prácticamente sin pensiones.

Obviamente por este grupo de trabajadores que está en las Afores tenemos que hacer algo también. El problema no es financiero ahí, el problema es social en estas dos partes. Y luego tenemos por otro lado el otro 15 por ciento de los trabajadores que son amparados por sistemas de servidores públicos y universitarios. Estados, universidades, municipios, paraestatales, los trabajadores del Seguro Social, etcétera.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 18, ill

En este caso las pensiones se otorgan entre 25 y 30 años de antigüedad sin importar la edad, con el último salario y muchas veces con más del último salario. Las pensiones son vitalicias, si se muere el titular se le pasa al beneficiario. No hay relación directa entre los beneficios y las aportaciones.

Entonces tenemos aquí sí un sistema muy paternalista, pero también muy caro y no va a ser posible pagarlo. Esto tiene que quedar claro, aquí es en donde tenemos el problema financiero, en los sistemas de los servidores públicos, en los otros, en el otro lado es un problema social.

Les explico, a ver si me da tiempo de explicar tantito, porque sí veo muchos muchachos, también me da mucha pena con los especialistas, pero qué es el esquema de beneficio definido y qué es el esquema de cuentas individuales.

El esquema de beneficio definido es normalmente como el de los servidores públicos, que yo ingreso a trabajar y ya sé que si cumplo 30 años me van a dar al 100 por ciento de mi último salario. O sea, el beneficio está definido, no importa lo que yo le aporte, el patrón está obligado a darme el 100 por ciento en ese ejemplo. Hay por ejemplo si cumples 55 y 15 te doy el 50 por ciento de tu último salario, pero está definido el beneficio.

En el caso de las cuentas individuales lo que se hace es aportar en este caso a una Afore, a una cuenta aporta el patrón, el trabajador, en algunos casos el gobierno federal y lo que junte durante mi carrera laboral se me distribuye entre mi esperanza de vida. No sé si me pude explicar. Es decir, el trabajador no sabe cuál va a ser el beneficio porque yo me voy a jubilar, si me jubilo a los 90 años seguramente me va a tocar una pensión de más del 100 por ciento, porque me queda muy poquito de vida, pero si me jubilo a los 50 seguramente me va a tocar una pensión del 5 por ciento de mi salario, porque me queda mucha esperanza de vida.

Entonces imagínense ustedes un esquema de beneficio definido como el de los servidores públicos, en donde se aporta, vamos a pensar, para hacer el número simple, el 10 por ciento del salario, 30 años, 10 por ciento de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 19, ill

30 años voy a juntar 3 años de sueldo, no sé si están de acuerdo conmigo. Los intereses lo que hacen es compensar los incrementos salariales que va teniendo el trabajador, pero si resulta que si yo me jubilo a los 50 años de edad, entre a los 20, trabajé 30, me jubilo a los 50, mi esperanza...

(sigue turno 6)

... que si yo me jubilo a los 50 años de edad, entre a los 20, trabajé 30, me jubilo a los 50, mi esperanza de vida es más de 80.

La esperanza de vida de los mexicanos es 76, pero al nacer. Cada edad tiene su propia esperanza de vida. Si tengo 76 mi esperanza de vida es cerca de 90; si tengo 50, son 82 más o menos. Y si a eso le agrego que si a mi muerte se lo paso a mi viuda, entonces quiero aportarle 30 años a mi sistema y que me pague treinta y tantos, con incrementos salariales, etcétera.

¿Qué es lo que sucede en todos los sistemas de pensiones? Que yo junté tres años de sueldo, llegué primero en un sistema de beneficio definido de servidores públicos, me como mis tres años, me como los tres años del que viene atrás, los tres del que viene más atrás, y cuando llegan los que vienen atrás no hay dinero y todo mundo dice: "Se lo robaron". No sé si lo robaron o no, pero sería una partecita porque el problema es estructural, es de diseño. Se lo están llevando los propios pensionados que llegaron antes.

Ahora vámonos. A lo mejor estoy desordenando la plática pero quise explicar esta parte de beneficio definido y cuentas individuales. Vámonos al caso de cuentas individuales. Imagínense ustedes, si le apporto a mi cuenta individual, vamos al caso mexicano del IMSS, porque hay muchos casos.

En el caso del IMSS le apporto 6.5 por ciento. Vamos a pensar que las Afores ganan una comisión de 1.5 por ciento, que nos dejen 5 por ciento libres. Si yo apporto 40 años, es difícil, pero suponiendo que la densidad de cotización es al 100 por ciento, voy a juntar 5 por ciento de 40 años 2 años de sueldo.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 20, ill

Vamos a suponer que me jubilo a los 65 y que la esperanza de vida sean 20, ¿cuánto me toca si me van a distribuir 2 años entre 20 años? Pues 10 por ciento de mi último salario.

No sé si me estoy explicando, a lo mejor los estoy enredando más. Pero ¿por qué dicen que las cuentas individuales no funcionan? No, lo que no funciona es que se les aporta muy poquito. Eso es lo que realmente no funciona.

Entonces, decíamos. Hay tres tipos de mexicanos: los que no tienen nada, hay que hacer algo por ellos y ahí los señores diputados tienen que hacer algo rápido. Los que están en las Afores, que va a haber que hacer algo por ello, sin duda.

Digo que la Ley del Seguro Social vamos a saber si es aceptada o no en 2022. Porque realmente los trabajadores han estado en el engaño, no saben a qué van a tener derecho. Cuando se empiecen a jubilar y van a ver que su pensión es de 30 por ciento, vamos a ver qué pasa.

Yo digo que se va a cambiar de seguridad social a asistencia social, porque no vamos a poder dejar a esos viejitos desamparados.

La que sigue. Estas láminas las voy a ir saltando. Hicimos un resumen de los estados que han hecho reforma, cuáles han reformado a la generación actual, cuáles han reformado a las nuevas generaciones y en qué rubros fundamentalmente, ahí en donde están las tachitas. Le damos a la que sigue.

Estos son los estados, cómo han reformado, si hacia cuentas individuales o hacia beneficio definido. Prácticamente solo es Tlaxcala —a lo mejor se me va alguno—, Nuevo León y Coahuila han reformado hacia cuentas individuales. Los demás se han mantenido en beneficio definido solamente modificando los parámetros: edades, antigüedades, etcétera.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 21, ill

Esta qué bueno que no se ve porque no la quería poner. Esto es cuando se va a descapitalizar cada uno de los sistemas de pensiones estatales. Siempre dicen que la seguridad social es una bomba de tiempo. No, la seguridad social son un montón de bombas de tiempo que están detonando una tras otra en diferentes partes del país.

Ahí vemos... no alcanzo a ver pero, por ejemplo ¿aquí qué línea es, Paco? ¿2032? Si ven, antes de 2032 van a quebrar todos estos sistemas de pensiones estatales y de aquí para abajo ya están siendo subsidiados. Es decir, ya todos estos no completaron con las reservas.

Ya se comió los tres años del primero, los tres años suyos, los tres años del anterior y del anterior hasta que se acabaron las reservas. Quiero decirles que esto de los estados salió esa lámina pero así están las universidades, así están las paraestatales, así está el ISSSTE, así está el IMSS; así está todo.

De repente dicen: Es que el RJP de los trabajadores del Seguro Social. Pero porque se voltearon los reflectores y es un tema mediático. Pero si dicen Coahuila, pues es Coahuila y todos están igual, con los mismos problemas en el caso de los servidores públicos.

La que sigue. Estos son algunos flujos. Hoy se requieren ya 8 mil millones de pesos para subsidiar sistemas de pensiones de gobiernos estatales, pero van a ser 10 mil el siguiente, 11 mil el que sigue, 12 mil el que sigue y vamos a estar hablando en unos cuantos años de más de 30 mil.

La que sigue. Así se ven algunos estados. Tenemos las láminas de todos pero quisimos poner solo uno. Aquí les pediría mucha atención porque esto es un reflejo no solo de los estados sino de todos los sistemas de servidores públicos.

Aquí pueden ser, por ejemplo este de aquí arriba, que ya gasta cerca de 80 por ciento de la nómina de activos en pensionados. Es decir, si tengo 100 activos ya tengo 80 pensionados. ¿Por qué? Porque se jubilan a los 50 años de edad y los viejitos a los 50 años no nos morimos, estamos acumulándonos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 22, ill

Y vean cómo este estado va a llegar a 120 por ciento de la nómina. Es decir, voy a tener 100 activos y 120 pensionados. O si ven los demás, los que ya hicieron reforma, por ejemplo éste, que se fue al ISSSTE tiene una joroba aquí, pero luego baja porque le transfirió toda la responsabilidad al ISSSTE federal.

La que sigue. Me avisan con el tiempo. Creo que ahorita vamos bien, pero...

Hablando de las instituciones estatales de seguridad social hay una gran preocupación porque hay un fondo de apoyo para la reestructura de pensiones que surgió en 2007, lo sacó la Secretaría de Hacienda. Actualmente entiendo que tiene alrededor de 27 mil millones de pesos y es un fondo en donde los excedentes de los excedentes petroleros pueden utilizarse para apoyar a sistemas de pensiones que reformen, pero que reformen bajo ciertas condiciones.

1. Que las nuevas generaciones cambien a cuentas individuales;
2. Que la generación actual pueda migrar voluntariamente a cuentas individuales y
3. Que se reduzcan los pasivos de la generación actual. Es decir, que se les modifiquen las edades y las antigüedades.

Aquí quiero hacer un paréntesis en la parte de los trabajadores en activo. Los trabajadores siempre piensan que las leyes no pueden ser retroactivas, lo cual es cierto. Lo que hay que ver es cuándo hay retroactividad y cuándo no.

El trabajador dice: “No, es que a mí ya no me pueden cambiar mi sistema, que se los cambien a los nuevos”. La Corte ya dijo que hay dos tipos de trabajadores en activo: los trabajadores con expectativa de derechos, los trabajadores con derechos adquiridos que si la ley dice 30 años de servicio y ya los tienen, esos ya no los podemos tocar. Pero si tiene 29, esos son expectativas de derechos y sí podemos hacer modificaciones. Para que lo tengan claro y en un ratito tratar de entender otras láminas que traemos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 23, ill

El problema de este sistema es que no le ha dado entiendo que a nadie, solo al ISSSTE federal, no han salido recursos. Resulta que en Hacienda dicen: “Estos son los requisitos”, pero cuando vamos, ya por ejemplo Tlaxcala hizo una reforma con estas condiciones. Fuimos y nos dicen: “Ah, pero además tienes que mandar los recursos de las nuevas generaciones a que los maneje un tercero, no los puedes manejar tú, como Estado”.

Eso tiene implicaciones muy graves. Se puede explicar en estas láminas pero lo voy a tratar de explicar para ahorrar un poco de tiempo. Imagínense qué pasa cuando hacemos un sistema de pensiones que se reforma y que no rompemos con la solidaridad intergeneracional. Es decir, las nuevas generaciones aportan al mismo fondo, podemos tomar esos recursos para pagar la transición del esquema anterior...

(Sigue turno 7)

... si separamos a las generaciones, si mandamos a las nuevas generaciones a otro fondo, ¿qué va a pasar? Que en el fondo actual nos quedamos con los pensionados actuales y con los que se pensionen de la generación actual, luego va a ser una joroba, luego va a bajar.

Pero nuestras aportaciones van a ir hacia la baja, no sé si me explico, porque los nuevos ya no nos van a cotizar, le van a cotizar a otro fondo.

Entonces, obviamente se encarece muchísimo la transición, porque por un lado tenemos que pagar a nuestros pensionados, prácticamente, sin nuevas aportaciones y por otro lado tenemos que aportar al otro sistema. Eso no solamente quiebra a la institución, quiebra a al estado.

En esa parte está la negociación. Los estados dicen, a ver, yo no mando los recursos a un tercero, si tú no me das lo que a mí me representa el costo adicional de esa transición.

Entonces como son apenas 27 mil millones de pesos, un solo estado, ese costo adicional por la transición fácilmente, andaría en 30 mil millones de pesos. Es decir, un solo estado se llevaría todos los recursos, acuérdense que ese fondo es para el IMSS, para el ISSSTE, para los estados, para las universidades, etcétera.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 24, ill

—La que sigue, la sigue, por favor. Otra más.

Esta es la parte de los estados. Yo quisiera que los diputados pusieran especial atención a este fondo, porque es absolutamente... está trabado totalmente, no hay forma de destrabarlo, si sigue ese requerimiento especial, que no está en los lineamientos, que los fondos sean manejados por un tercero.

Este es un tema —les decía— polémico, les decía, siempre veo a los que están en contra de beneficio definido, a los que están en contra de cuenta individuales. Yo diría que para comparar hay que comparar manzanas con manzanas, o peras con peras. ¿Qué hemos visto nosotros a través del tiempo? Que dicen, por ejemplo, las cuentas individuales son mucho más baratas. A ver, son mucho más baratas porque en el IMSS te jubilas a los 65, porque le aportas el cinco por ciento, el 6.5 menos lo que se llevan las Afores, y porque tu tasa de reemplazo va a ser el 30 por ciento, y eso lo quieres comparar contra una pensión de beneficio, el costo de una pensión de beneficio definido que te otorga el 100 por ciento a los 50 años de edad. Pues no son comparables.

Si tú haces un sistema de beneficio definido, que te dé el 30 por ciento de tu último salario, a los 60 años, a los 65 años, te va a costar el cinco, seis por ciento. No sé si me voy... no me expliqué.

Esta parte sí me interesa mucho que quede muy clara, porque me parece que es la... digamos, para tomar decisiones es muy importante. Igual... repito esto que comentaba ahorita.

Siempre comparan peras con manzanas. Eso ha sido en Chile, aquí, esto de las cuentas individuales comparadas contra beneficio definido. Dice: cuentas individuales es muy barato. No, lo que es barato es que le estás aportando muy poquito y que el trabajador va a recibir muy poquito. Por eso es barato.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 25, ill

Si tú quisieras que en cuentas individuales, el trabajador, recibiera el 100 por ciento del último salario, pues tendrías que aportarle el 30 por ciento o más. Las cuentas individuales no son baratas, lo que son baratas son las pensiones que estamos dando con el esquema de cuentas individuales.

No sé si ahora quedó tantito más claro.

Por el lado de beneficio definido, dice, es que todo está muy mal. Pues sí, porque el beneficio definido, como estaba diseñado otorgaba pensiones, otorga pensiones a los 30, a los 50 años de edad con el 30 por ciento del salario, si quiero aportar 30 años, y que me jubile en 30 años, pues tendría que estar aportando cerca del 100 por ciento de mi salario, obviamente son sistemas muy caros, porque dan beneficios muy altos.

Nosotros decimos, no debe haber pensión sin necesidad, ni necesidad sin pensión.

Otra forma de decirlo es que no se deben construir paraísos económicos sobre cementerios sociales, ni viceversa. Lo que ha pasado es que en el IMSS construimos un paraíso económico —como decía Bere— sobre un cementerio social. Y en los sistemas de beneficio definido, de los servidores públicos tenemos un paraíso social, sobre un cementerio económico, que a final de cuentas seguridad social, sin sustento económico es demagogia.

Entonces comparando manzanas con manzanas —a ver si no enredo más las cosas—, si quisiéramos... dice, el costo de un sistema exclusivamente de jubilación para un trabajador de nuevo ingreso, es el mismo en contribución definida, y en beneficio definido, si se cumplen los siguientes supuestos teóricos. Si queremos la misma tasa de reemplazo, ¿de qué tamaño va a ser la pensión? Igual en los dos sistemas.

Si tenemos la misma... de ingreso, la misma edad de jubilación, la misma tasa de rendimiento, sin cambios en la esperanza de vida, y suponiendo que no existen salidas hasta la jubilación y no existen comisiones, entonces el costo de los dos sistemas tiene que ser exactamente el mismo. Exactamente el mismo.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 26, ill

—Le damos a la que sigue, Paco. Bueno, no se ve.

Por ejemplo, si la rotación aumenta, es decir, si la gente se sale, entonces es más caro el de cuentas individuales, porque la gente que se va, se lleva su dinero. Mientras que en beneficio definido, la gente que se va, deja su dinero para los que quedan.

Entonces empezamos a ver qué modelo le queda a cada quien, no es que sea uno el mejor para todo mundo.

—Vamos a darle a la que sigue, Paco, por favor.

Se puede decir que el beneficio definido funciona, siempre que se diseñen los montos, requisitos y condiciones adecuadas a la realidad social y demográfica actual y futura. Es decir, el beneficio definido funciona si la gente se jubila a los 55 años y más, si la pensión es del 70 por ciento del último salario, etcétera. No funciona si nos jubilamos a los 50, con el 100 por ciento, etcétera. Así no funciona.

Las cuentas individuales funcionan siempre y cuando se aporte lo suficiente para otorgar pensiones cuyos montos, requisitos y condiciones se adecúen a la realidad social, demográfica actual y futura. Se piensa que las cuentas individuales son baratas porque se les aporta poco.

Es decir, el sistema de cuentas individuales no tiene problema, ni el de beneficio definido. El sistema de cuentas individuales funciona perfectamente bien, si le aportamos bien, y si —como decía Berenice— nos cobran poquitas comisiones o nada, o nada, porque ya en el mismo manejo de los recursos están teniendo utilidades.

Otro de los mitos que quisiera tratar... cuando menos ponerlo en evidencia, es que las cuentas individuales tienen que estar fondeadas, ese es un mito, lo decía ahorita la diputada en Suecia, verdad, las pensiones nocionales... que por cierto en Coahuila, que aquí está el maestro Alfonso Cepeda, tenemos cuentas

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 27, ill

nocionales antes que ellos. Es decir, el trabajador aporta a una cuenta individual, pero sus recursos se pueden tomar para financiar la transición del esquema anterior, lo único que hay que hacer es llevarles la contabilidad para poder... cuando exijan su cuenta individual, pagársela.

No es necesario, con cuentas individuales... no es necesario, lo recomendable es, sí crear —digamos— físicamente las cuentas pero no es necesario.

Lo último es muy importante, es otro mito. Las cuentas individuales no generan reservas por sí mismas, lo que la genera es el rompimiento de la solidaridad intergeneracional.

He oído mucho en estas mesas, que nos presumen, parece que estoy en contra de las cuentas individuales, estoy diciendo claramente que las dos son buenas, pero lo que quiero es dejar claro que lo que generó los dos billones de pesos, no son las cuentas individuales, lo que lo generó fue que rompimos la solidaridad intergeneracional. Es decir, el gobierno se hace cargo de toda la transición, o sea, todos los que estaban en activos y pensionados antes de las reformas, los absorbe el gobierno federal, y todos los nuevos empiezan a cotizar y van a recibir su pensión dentro de 40 años, por lo pronto, estoy creando reservas. Eso en cuanto cuentas...

(Sigue turno 8)

... van a recibir su pensión dentro de 40 años, por lo pronto, estoy creando reservas. Eso en cuentas individuales.

Si hubiera sido la reforma exactamente igual, pero en beneficio definido, donde el gobierno federal se haga cargo de toda la transición, yo apporto a un nuevo sistema de pensiones, en un nuevo fondo, la gente se va a jubilar dentro de 30 o 40 años, obviamente, voy a generar los mismos dos billones de pesos. No sé si me expliqué. Son atributos que le ponen a las cuentas individuales que no necesariamente son de ese concepto de las cuentas individuales.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*

Miércoles 24 de abril de 2013

Turno 1, hoja 28, ill

—La que sigue, por favor. Aquí vemos el tema nacional. Ya fueron reformados, el IMSS asegurador, el IMSS patrón, el ISSSTE, pero fíjense, el IMSS asegurador reformó sólo a las nuevas generaciones, es decir, no tocó a las generaciones que en ese momento estaban en la transición. El IMSS patrón reformó sólo a las nuevas generaciones también. El ISSSTE reformó, y ahí participamos nosotros, algo a la generación actual, pero no suficiente. Las paraestatales, el ISSFAM, todas éstas afectan las finanzas federales.

En el caso de los demás sistemas, los estados, ya 16 reformas. Los municipios, no tengo el dato, y los universitarios 27 reformas. ¿Esto qué quiere decir? Que más del 90 por ciento de los trabajadores mexicanos ya están afiliados a sistemas de pensiones reformados, porque son los grandes los que reformaron. Esto debería generar presión para el otro 10 por ciento que no ha hecho reformas y que sigue en riesgo.

—La que sigue, por favor. Cuando se hacen reformas a las nuevas generaciones —voy a tratar de explicar, a ver si no es demasiado técnico, pero también es importante —me parece— entender este problema. Éste es un sistema de pensiones, es un estado que hoy gasta el 20 por ciento de la nómina del personal activo, pero que va a llegar a gastar cerca del 60 por ciento. Si hace una reforma sólo para las nuevas generaciones, lo que va a pasar es esto de aquí y luego empieza a bajar, porque como no reformó a las generaciones anteriores no tiene porqué bajar la tendencia hasta que se empieza a morir la generación actual.

Estamos rescatando el cadáver de las instituciones, pero lo vamos a rescatar dentro de 50 años, porque ahorita la tendencia es exactamente la misma los próximos 20 años y luego empieza a disminuir.

—Le damos a la que sigue, Paco. Hoy, en México —ésta es una gráfica comparada contra el Presupuesto de Egresos— el gasto en subsidio a sistemas de pensiones, subsidio quiere decir a sistemas de pensiones ya quebrados, no a las cuotas, además de las cuotas estamos destinando el 8 por ciento del Presupuesto de Egresos y muy pronto vamos a llegar al 14 con todo y las reformas porque no quitamos, no modificamos a la generación actual; y vamos a empezar a ver los beneficios de las reformas 30 años después.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 29, ill

Por lo pronto, si ya ahorita no podemos pagar las pensiones, ahora imagínense, pasar del 8 al 14 por ciento —yo creo que aquí es donde mejor saben cuánto cuesta mover un punto porcentual del Presupuesto de Egresos de la Federación— vamos a pasar paulatinamente del 8 al 14, sin negociaciones y sin nada, o sea, se va a ir comiendo el presupuesto de otras cosas.

—Nos regresamos una, Paco. Esta lámina también me parece importante. El pasivo contingente del país por pensiones, nosotros lo tenemos estimado en 120 por ciento del PIB, del producto interno bruto. Ya no me da tiempo de explicar el pasivo contingente, pero así se miden los sistemas de pensiones. Ciento 20 por ciento del producto interno bruto.

Fíjense qué interesante. Sólo 31 puntos de esos 120 puntos los tiene el IMSS asegurador; es decir, los otros 90 puntos, 89 puntos, los tienen los sistemas de servicios públicos. El IMSS le da servicio a —vamos a cerrar los números— 15 millones de mexicanos, es decir, nos cuesta 2 puntos del PIB cada millón de mexicanos, es decir, el costo de las pensiones, 2 puntos del producto interno bruto cada millón de mexicanos.

En el caso de los sistemas de servidores públicos, le dan servicio a 6 millones de mexicanos y cuesta 90 puntos del PIB. ¿Qué quiere decir? Que cada millón de mexicanos de servidores públicos, en su sistema de pensiones, nos cuesta 15 puntos del PIB, comparado contra 2 del Seguro Social, y luego pensamos que el problema está en el Seguro Social. Olvídense de eso. El problema financiero está en los sistemas de servidores públicos. El sistema social, el problema social está en los que no tienen nada y en los de las Afore, los que están en las Afore.

—La que sigue, por favor. El análisis de un modelo, yo diría que no puede ser sistema de seguridad social, es cuestión de semántica, pero si hacemos un sistema nacional de pensiones en donde todos le aportemos a un solo fondo, ¿qué les va a pasar a los estados? Pues lo que platicábamos hace ratito, o a las universidades o a las paraestatales. Lo que platicábamos hace ratito, que me quedo con la joroba de mis pensionados y tengo que estarle aportando a otro sistema, mientras que mis aportaciones, mis trabajadores en activo van a la baja porque se van a estar jubilando.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 30, ill

Voy a tronar a todas las instituciones menos al gobierno federal. No a las instituciones, a los estados, a las universidades, a las paraestatales. Entonces lo que sí tenemos que hacer es un modelo nacional, es decir, crear —digamos— la cancha, constitucionalmente, de preferencia, para que los sistemas de pensiones no puedan salirse de ciertas reglas, pero, insisto, no fondearlo todo en un mismo lugar.

Para este modelo de seguridad social tenemos que tener claro que no existe cobertura universal, es decir, que tenemos que amparar a los 50 por ciento que hoy no tiene pensiones, que las pensiones del IMSS en cuantas individuales no van a ser suficientes y que en el otro extremo —como ya lo dije— están los sistemas de servidores públicos que, al revés, hay que cambiarles la edad, la antigüedad, las aportaciones, las tasas de reemplazo, etcétera.

—La que sigue, por favor. También otra cosa que hay que aceptar es que hoy existen dos grandes modelos, dos grandes sistemas de seguridad social. Si queremos reformar, si queremos ir a un modelo nacional, tenemos que entender, en la práctica, que ya está el IMSS y que ya está el ISSSTE y que fueron recientemente reformados, que políticamente va a ser muy complicado.

Yo digo que la seguridad social en la práctica es muy diferente a la seguridad social en la teoría. En la teoría todo resolvemos. Siempre les digo: en Excel todos somos millonarios, porque todos los números salen bien bonitos, pero a la hora de negociar con los trabajadores, con los empresarios, con los diputados, etcétera, entonces como que hay que apuntarle a algo que sea viable políticamente. Tener en cuenta que en principio deberíamos respetar el IMSS y el ISSSTE. Ya dijimos que en el caso del IMSS habría que mejorar las pensiones. Por otro lado —les decía—, generar desde la Constitución un marco regulatorio para las demás instituciones de seguridad social.

—La que sigue, por favor. Creo que ya me falta ésta y otra lámina, para que no se aburran. Yo pensaría en una pensión universal que sería para todos los mexicanos, ricos y pobres, porque a la hora de la práctica sale más caro ver quién es rico y quién es pobre y empieza la corrupción. Todos los mexicanos, por el sólo hecho

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 31, ill

de ser mexicanos y de residir en México tendrían una pensión mínima. Se está pensando ahora en 525 pesos. Se había dicho de un salario mínimo. Ahorita vamos a ver los costos.

Está la pensión del IMSS, que sería complementaria a la pensión universal; es decir, si el IMSS te iba a dar tres salarios mínimos, pues ahora te va a dar dos, porque hay un sistema universal que te da el otro salario mínimo, suponiendo que fuera un salario mínimo la pensión universal; y como base de las demás instituciones, que son servidores públicos, estaría el IMSS, pero adicionalmente se puede negociar porque ahí el patrón es el gobierno. En el IMSS el patrón son las empresas...

(Sigue turno 9)

... adicionalmente se puede negociar porque ahí el patrón es el gobierno. En el IMSS el patrón son las empresas privadas, y el trabajador puede negociar con sus patrones. Igual acá, el trabajador del gobierno puede negociar con sus patrones, que es el gobierno, prestaciones adicionales a las del IMSS, pero tendríamos que enmarcarlas, porque si no, caemos en lo que hoy tenemos.

Les platico brevemente... por ejemplo... a los mejor me equivoco en los datos... esto se hizo en 2007. Por ejemplo... me corrigen si me equivoco... hoy se aporta en el ISSSTE el 6.125 por ciento, a la cuenta individual, el trabajador. ¿Por qué? Porque en el IMSS se aporta el 1.125. Y lo que se logró en la negociación en el ISSSTE es que el trabajador aportara 5 por ciento más. Pero si ustedes ven, ya está montado en el IMSS. Y si ven la aportación del trabajador y del patrón, son las mismas más unos cuantos puntos, o más el ahorro solidario. Este esquema se traía desde antes. Es decir que ya viene, como para tratar de hacer un sistema nacional que se comunique entre todos, y que esté acotado, y que esté montado sobre la pensión universal y la de los servidores públicos, sobre la del IMSS y sobre la pensión universal.

El costo... para que vayamos teniendo idea... de una pensión universal para todos los mexicanos mayores de 65 años sería de 151 mil millones de pesos este año; el siguiente, de 157; y así, por ejemplo en el 2020, 204 mil millones de pesos... a pesos todos éstos de 2011. Hoy estamos sufriendo porque estamos pagando ya alrededor de 300 mil millones de pesos en subsidios. Imagínense meterle 151 millones prácticamente de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 32, ill

golpe. Evidentemente tenemos que llegar a eso. Peo no es como lo platicamos aquí... les digo... en teoría debería ser. ¿De dónde sacamos 151 mil millones de pesos? Aquí el tema es que ya muchos de los mexicanos mayores de 65, más o menos un 30 por ciento, ya reciben una pensión, o del IMSS, o de 70 y más, o de lo que ustedes quieran. Entonces eso reduciría en 30 por ciento de, pero andaríamos en 100 mil millones de pesos.

Por tanto, no queda otra más que iniciar gradualmente y además con montos que no son de un salario mínimo. Lo que se está pensando ahorita es de 525 pesos mensuales. Ahora, tampoco es... aquí me voy a meter en temas de economía, pero... tampoco es prudente establecer una pensión mínima de un salario mínimo porque va a desincentivar el trabajo formal. Van a decir, para qué me meto al IMSS, si de todas maneras la pensión del IMSS va a ser casi de un salario mínimo... pues si me la dan sin aportar. Entonces hay que ver todas esas cosas. Hay que ver cómo se va a correlacionar con las instituciones que ya están operando, porque ejemplo con los estados o universidades.

Con esto concluyo. Nada más quisiera hacer una propuesta a los diputados. A lo mejor es un atrevimiento. Desde hace 30 años yo estaba asistiendo a los Foros Nacionales de Seguridad Social, y las discusiones no cambian, son las mismas. Casi siempre venimos a hablar lo mismo de los mismos temas. Porque venimos a platicar. Y yo creo que en esta ocasión las Cámaras de Diputados y de Senadores lo están tomando tan en serio... y va a ser formalizada una semana de seguridad social, institucionalizada... Que deberíamos aprovechar para tomar nota de los acuerdos, que se lean al final y que se hagan ciertos compromisos. Y que se revisen estos compromisos... como para... el acta de la asamblea anterior... de la semana nacional siguiente. A ver qué avances va teniendo cada uno. Si no, les garantizo que vamos a venir a platicar lo mismo, y poco a poco va a ir desapareciendo la Semana Nacional de Seguridad Social.

Muchas gracias.

**La diputada** : Muchas gracias al actuario Francisco Miguel Aguirre Farías. Muy importante su participación. En la gráfica que el presenta... el primero que veo, y me asusta, es



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 33, ill

Oaxaca, porque ya no voy a tener también... me queda chiquitito... Y no porque sea Oaxaca, sino porque están en riesgo todos los trabajadores. Están en riesgo no solamente en el Seguro Social... sino que hay tantas cosas.

Afortunadamente creo que todos los diputados de esta LXII Legislatura... tenemos primero las mejores intenciones... primero. Pero también toda la disposición para que esto cambie. Y contar con ustedes es muy importante. Decimos en los pueblos donde tenemos la fortuna de hacer los recorridos: “solos no podemos; los necesitamos a ustedes, a ustedes jóvenes, a ustedes especialistas, a ustedes que tienen todo el conocimientos. Juntos lo vamos a lograr”. Tengan la seguridad de que juntos lo vamos a lograr.

Ahora tenemos la participación del doctor Darío Ibarra Zavala. Y me voy a permitir leer su currículum. Es doctor en economía en... no se me da el inglés pero voy a esforzarme... en Nueva York. Su calificación promedio es 3.61 de 4. Áreas de especialización: microeconomía, econometría, macroeconomía, economía de las pensiones y economía del medio ambiente. Tema de tesis doctoral: *Un modelo de enfoque de análisis de datos para medir la viabilidad del nuevo sistema de pensiones.*

De 2007, Cambridge University, Corpus Christi College... Cambridge... En 2001... Cambridge University... Collage... seminario sobre teoría y práctica de política económica. En 1998... University of California, San Diego, seminario de verano en estudio sobre... De 1991 a 1996 Instituto Tecnológico Autónomo de México, graduado en abril de 1998. Promedio 8.71 de 10. Áreas de especialización: microeconomía, macroeconomía, desarrollo económico.

Reconocimientos. Segundo lugar en el Premio Nacional de Pensiones 2006. Producción académica: diversos artículos académicos y libros de texto, entre ellos *Microeconomía para México; Macroeconomía para México y América Latina; y El mercado de afores, parte I y II.*

Bienvenido.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 34, ill

**El ciudadano Francisco Miguel Aguirre Farías:** Muchísimas gracias. Voy a intentar ser breve. Creo que el tiempo ya nos está premiando un poco a...

(Sigue turno 10)

... definitivamente enfrentan severos problemas. Esto ya se ha señalado en las presentaciones previas. Es evidente que las bombas están precisamente explotando, la pregunta que me parece que tendremos que plantearnos es, si ya tenemos esos problemas encima, ¿qué podemos hacer para reducirlos?

¿Cómo lo podemos hacer? El objetivo entonces de esta presentación es señalar una serie de problemas de los sistemas de pensiones que tenemos en nuestro país, y simultáneamente, una serie de alternativas o de propuestas para minimizar el impacto negativo de dichos problemas.

Debo aclarar que generalmente cuando se hace una propuesta de solución, invariablemente surgen nuevos problemas, pero esos problemas se tendrán que enfrentar cuando se presenten. En estos momentos, eventualmente es difícil, complicado el poder tener una bola de cristal que esté limpia, además para poder definir que después de que se hizo una propuesta o para poder adivinar que después de tener una propuesta, ésta va a generar nuevos problemas.

Sin embargo, es posible hacer las alternativas para que los problemas se vayan reduciendo. El primer problema es que tenemos comisiones muy altas, como todo mundo sabemos, que se han venido reduciendo; las comisiones cobradas por las afores, en su momento eran escandalosamente altas. Con el paso del tiempo, afortunadamente se han venido reduciendo.

Ya se señaló por acá, en una presentación previa, la posibilidad de que las afores no cobren. A mí me parece que ése sería un exceso, yo sí creo que las afores, por su trabajo deben cobrar; me parece que sí deben hacerlo, para que hayan más incentivos para que hagan bien las cosas, sin embargo, lo que me parece es que las comisiones son muy elevadas, y estas comisiones deberían regularse.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 35, ill

Entonces, lo que en este momento ocurre es que se estén cobrando comisiones exclusivamente sobre saldo. Aquéllos trabajadores que tengan varios años, su saldo acumulado sería mayor, consecuentemente el pago que le tengan que hacer a la afore respectiva, también será muy alto. La propuesta entonces es que se tengan dos opciones: sobre saldo y sobre flujo.

El flujo implica que se estará cobrando —como todos lo sabemos— una parte de lo que se está ahorrando cada mes, pero no se tocaría, en ése caso, el saldo. Entonces, se tendría que encontrar una trayectoria óptima para el trabajador; el trabajador que empiece a cotizar, en ese momento su saldo es bajo, por lo tanto, a él le podría convenir que la comisión sea sobre saldo. Pero al trabajador que ya tiene varios años cotizando, lo más pertinente sería que su comisión fuese cobrado sobre flujo, sobre el ahorro que se vaya teniendo.

Un elemento adicional es que lamentablemente, en nuestro país, gran parte de los trabajadores —y esto lo digo después de varios años de tener entrevistas con algunos sindicatos, con ciudadanos de a pie, con alumnos, etcétera— con diferentes personas, resulta que no consideran su Ahorro para el Retiro como algo personal, lo ven como algo ajeno, como algo muy lejano.

A grado tal, que inclusive entre economistas administradores, en pocas palabras, personas que se supone que saben de esta materia, eventualmente no tienen idea de cuánto tienen ahorrado ni cuánto les están cobrando. En pocas palabras, hay muy poca cultura en esta materia, por lo tanto, el punto es que la Consar, posiblemente impulsada por la Cámara de Diputados debería de realizar una serie de campañas permanentes para que los trabajadores sean conscientes de que el monto ahorrado va a implicar que más adelante tengan una pensión decorosa o no, dependiendo de lo que estén ahorrando.

Un elemento adicional es que tenemos en el sistema muchísimas afores. La buena noticia es que tenemos competencia entre ellas, porque son muchas; la mala es que para los trabajadores, típicamente es difícil poder procesar toda la información.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 36, ill

En el mundo, el número de afores, concretamente en el caso de Chile, la llamada Afp, por allá, se ha venido reduciendo. Mi propuesta entonces es que se permita que existan pocas afores. Hay toda una controversia sobre si es pertinente o no que en una industria se tengan pocas afores.

Mi punto de vista —eso lo documento en uno de los libros que ya se señalaron— es que el estilo de competencia que se tiene, además de un mercado regulado puede provocar que no apliquen poder monopólico. Tendremos que tener una sólida regulación a las afores, para que se puedan tener solamente unas cuantas afores; en el extremo estaría pensando en posiblemente cuatro. Procesar la información de cuatro afores para cualquier trabajador es mucho más fácil que procesar la información de 20. Entonces, esto podría ayudar.

Ya señalé que se tendría que cobrar sobre flujo una parte, otra sobre saldo; las campañas publicitarias, el porcentaje de trabajadores que podrían estar afiliados, yo sostengo que podrían ser 25 por ciento, sin que esto tenga mucho problema. Hay otras industrias en el país, que son reguladas, son industrias con una fuerte regulación, y ello ha provocado que no necesariamente se tenga poder monopólico.

Estoy pensando concretamente en el caso del gas LP, un mercado regulado, en donde la tarifa se establece mes a mes, y por lo tanto es menos probable que las industrias o que las empresas puedan aplicar un poder monopólico. Esto me parece que sería posible.

Un punto adicional. Esto puede no gustarle, de hecho, en los foros en los que he estado, donde comento que los topes a las comisiones se deben regular típicamente, a los representantes de las afores esto no les gusta. Sin embargo, ya he señalado, y creo que esto lo sabemos todos, desde el principio del sistema, las comisiones eran escandalosamente altas, así es que algo se tiene que hacer.

Por otra parte, estoy pensando en que estos topes en las comisiones permitan a las afores tener un rendimiento decoroso, es decir, tendrían que tener ganancias, por supuesto, son empresas, pero

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 37, ill

probablemente, no como se han venido manejando hasta el momento. Estará planteando concretamente, en tener un rendimiento del doble de Cetes, lo demás se tendría que repartir a las cuentas de los trabajadores.

Un problema adicional es que tenemos poca densidad de cotización —como ya se ha señalado—. Por otra parte, también como se ha señalado, tenemos múltiples sistemas de pensiones, el único dato que he revisado, aunque me parece que la Consar ya está haciendo otro tipo de trabajos al respecto, es el del incentivo... que cuando era director general de IMSS tomó la imagen, tomó una fotografía a los trabajadores que estaban cotizando en ese momento en el IMSS, 10 años después revisó cuántos de ellos seguían cotizando, y solamente 10 por ciento, seguía cotizando, es decir, la densidad de cotización que tenemos es bajísima.

Consecuentemente, lo que esto provoca es que la pensión, al momento de llegar la edad de retiro sea muy baja, y eventualmente, podría no tener las condiciones el trabajador, para poder recibir una pensión. Un problema adicional, como ya también se ha señalado, es que tenemos múltiples sistemas de pensiones; los IMSS, ISSSTE, los estatales, universidades, etcétera.

Adicionalmente tenemos otros, de empresas públicas y privadas, como es Comisión Federal de Electricidad, Telmex y Pemex. En la mayoría de los casos, se trata de sistemas de reparto que no son portables; la propuesta en sí es que se integren en algo que podríamos considerar un Sistema Nacional de Pensiones; aquí habría que ver si el debate es semántico o no, si es un modelo Nacional de Pensiones o un Sistema Nacional de Pensiones, lo importante es que esto se empiece a ventilar en donde se tenga portabilidad total.

En este momento, como están las cosas, existe la posibilidad de que un trabajador labore durante 40 años o más. Un tiempo cotizando ante el IMSS, otro tiempo ante el ISSSTE, otro tiempo en otro tipo de mecanismos de seguridad; otro tiempo en el sector informal, y después de 40 años podría no reunir los requisitos mínimos para tener una pensión.

Paradójicamente, nos encontramos también en una situación en la que algunos trabajadores podrían tener dos o hasta tres pensiones. Si se trabaja por ejemplo en Comisión Federal de Electricidad, se tiene la pensión del

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 38, ill

IMSS, y adicionalmente, se tiene la pensión de la propia empresa; si adicionalmente alguna persona que trabajase en esta empresa diera clases en alguna universidad podría recibir entonces, hasta tres pensiones.

Esto es lo contradictorio. Algunas personas podrían no recibir ninguna, después de trabajar 40 años, y otros podrían recibir posiblemente, más de lo que se debe tener. En pocas palabras entonces, lo que se pretendería es que se tenga portabilidad total.

Para poder unificar los sistemas de pensiones, la propuesta concreta es tener un cambio constitucional que emane de la Carta Magna el mandato para que todos los estados y todos los sistemas de pensiones se modifiquen inmediatamente y se ajusten, para tener solamente un sistema general, en el que se tenga portabilidad total entre todos los sistemas de ahorro que pueda haber.

Una parte del debate, en donde participé más o menos cercanamente, en Comisión Federal de Electricidad, en donde ya se modificó el sistema, dicho sea de paso, era que como se ha mencionado previamente, algunos trabajadores no... bien los requisitos para poder recibir la pensión. Los derechos se encontraban en potencia, se tenían 25 años trabajando, posiblemente le faltarían tres, para poder recibir la pensión, pero si no se cumplían esos tres, entonces, el trabajador podría, si se saliera de la empresa, perder todos sus derechos.

Con la portabilidad total esto no ocurriría, estas cuentas, los fondos ahorrados estarían en su cuenta individual. Consecuentemente se podría mover hacia cualquier entidad pública, privada y esos fondos no desaparecerían para él, esos derechos se quedarían en su propia cuenta.

Por otra parte, hace algunos años ya...

(Sigue turno 11)

... Por otra parte, hace algunos años ya, una empresa internacional quebró, me refiero a la empresa Enrom, y al momento de quebrar las pensiones de sus trabajadores también desaparecieron. Lo que ocurrió con esta empresa es que parte de las prestaciones implicaba, justamente, el ahorrar una parte de sueldo, una

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 39, ill

contribución de la propia empresa y estos fondos eran administrados por la propia empresa, cuando la empresa quebró, con este hecho afectó a todos los trabajadores que tenían sus ahorros dentro de la propia empresa.

Entonces, el tener una cuenta individual ayudaría a que si la empresa quiebra, el trabajador... sus derechos. Ésa es la intención fundamental de esta idea.

Se tendrían entonces que regular los sistemas de pensiones otorgados por empresas públicas o privadas para que todo vaya a parar a las cuentas individuales. El que sigue, por favor.

Hay un problema que también ya se ha mencionado por acá, el problema de la insolvencia financiera. Parte del problema que hay como ya se ha señalado, es que el tiempo que se ahorra, el tiempo que se cotiza y el monto ahorrado es inferior al tiempo que se va recibiendo la pensión y también al monto de la misma pensión, ya se ha señalado previamente.

Si incorporamos el caso de la aportación para vivienda, estaremos pensando que en el mejor de los casos se tiene un ahorro de algo así como 13.5 por ciento del sueldo base de cotización. Sin embargo, cuando se recibe la pensión, se recibe, posiblemente el 100 por ciento o dependiendo de la tasa de remplazo podría ser el 75 por ciento.

Pero en todo caso, el punto importante es que el monto de ahorro es pequeño, consecuentemente, lo que se tiene que hacer y esto puede no gustarle a trabajadores, a gobierno y a las propias empresas, pero se tiene que incrementar el monto que se está ahorrando. De otra forma, difícilmente se podría resolver este problema.

Entonces, tenemos que tener portabilidad total para que la densidad de la cotización se incremente y en adición a esto tendremos que incrementar el monto ahorrado. La que sigue, por favor.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 40, ill

Creo que esto ya lo señalamos. Vale la pena señalar, que no se había mencionado en esta mesa, por lo menos, es que cuando en su momento se hizo el planteamiento de tener una pensión bajo la antigua Ley del IMSS, la esperanza de vida era muy inferior a la que se tiene en este momento. Como la esperanza de vida se ha venido incrementando con el paso del tiempo y muy probablemente las cosas seguirán en ese camino, lo que se tiene que hacer es adecuarse y podría gustarnos o no, pero la propuesta es que se incremente también la edad en la que podemos recibir una pensión. Es decir, si antes era 60 años tenemos que brincar a 65 y eventualmente a 70, dependiendo de las condiciones de la esperanza de vida. La que sigue, por favor.

Entonces, las propuestas son, la portabilidad total, como ya lo había señalado. Tener el sistema nacional de pensiones fondeado y revisar con cierta frecuencia la edad de retiro. Si la esperanza de vida se incrementa, la edad a la cual el trabajador deba retirarse también tendría que incrementarse. La que sigue, por favor.

Un problema adicional, el bajo rendimiento de las Afore. Si observamos el rendimiento de las Afore nos podemos dar cuenta en su momento, en sus inicios los rendimientos eran bastante efectivos, estos en términos reales. Sin embargo, esto se debía a que en este momento teníamos en el país unas tasas de interés extremadamente altas, producto de la crisis iniciada con el tristemente célebre error de diciembre. Las tasas de interés eran muy altas, consecuentemente, el rendimiento también lo era.

Sin embargo, con el paso del tiempo las tasas de interés han venido cayendo, de modo tal que en este momento nos encontramos, proponer el caso de Cetes, en un nivel inferior al 7 por ciento y al tomarlo en términos reales, considerando la inflación, en realidad el rendimiento es cercano a cero.

Por tanto, lo que se tiene que hacer es permitir que este ahorro para el retiro pueda invertirse en instrumentos que generen mayor rendimiento, concretamente estoy pensando en Bolsa. Se tendría que permitir que esos fondos de ahorro para el retiro se inviertan en la Bolsa Mexicana de Valores.

La crítica que he recibido invariablemente, cada vez que hago esta propuesta, es que es muy riesgoso invertir en la Bolsa Mexicana de Valores. Eso es cierto para el corto plazo.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 41, ill

Si queremos invertir en Bolsa y queremos especular, por supuesto que es altamente probable que podemos perder. Sin embargo, si pensamos en un horizonte de largo plazo, largo plazo, por lo menos 10 o 15 años, esos son... desde una perspectiva de 15 años en términos reales, la Bolsa Mexicana de Valores siempre ha estado por encima de los bonos gubernamentales, concretamente por encima de Cetes, en términos reales, y el ahorro que se está planteando es un ahorro de largo plazo.

Consecuentemente, se tendrá que pensar en alguna estrategia en ingeniería financiera que permita que aquellos trabajadores que están empezando a cotizar puedan invertir una parte importante en Bolsa.

Conforme se incremente la edad a la cual se van a retirar, conforme se acerquen, digamos, a partir de los 50 años, tal vez antes, empezar a reducir el grado de exposición al riesgo, de modo tal que al momento de llegar a los 60 años de edad, el 90 por ciento, tal vez un poco más, pero partamos del 90 por ciento, de los fondos de ahorro no estén invertidos en Bolsa, sino en instrumentos que si bien podrían dar un menor rendimiento, también serían menores gozos. Pero una persona que tiene 20 años, que tiene toda una vida por delante, por qué razón no permitirle invertir en Bolsa, cuando lo que el rendimiento histórico de la Bolsa ha mostrado es que con el paso del tiempo siempre son más que compensadas todas las posibles caídas que pueda tener. Ése es un elemento adicional. La que sigue, por favor.

Ya había señalado la diversificación es la clave, desde mi punto de vista. Habría que tener alguna estrategia en ingeniería financiera que permita que los rendimientos recibidos sean mayores. La que sigue, por favor.

Bien, pues con esto lo dejo. No sin antes señalar que todas estas propuestas y un poco más lo pueden encontrar en Internet, es un librito que me... el Centro de Investigación para el Desarrollo, el mercado de Afores, la versión el PDF se encuentra gratuita, en Internet.

Entonces, los interesados lo pueden revisar, pueden ver algunos detalles. Los datos técnicos que sustentan todas las propuestas que estoy señalando. Muchísimas gracias.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 42, ill

**La** : Muchas gracias, doctor Dario. Ahora pasaremos a la parte de preguntas y respuestas. Si les parece bien, por el tiempo que ha transcurrido, que ya es un poco largo, ¿les parece bien que sean cuatro preguntas? ¿Sólo tres? Cuatro. Gracias. Por favor, usted. Sí, en el orden...

**El ciudadano Javier Cepeda:** Buenas tardes, mi nombre es Javier Cepeda. Creo que cuando yo entré aquí, por la puerta 1, de visitantes, a mí me llamó mucho la atención la Semana Nacional de la Seguridad Social. Cuando entré a la explanada yo esperaba ver a los diputados, a la gente que trabaja aquí dando pláticas, explicándonos por qué habían hecho este tipo de leyes, cuáles eran las expectativas más adelante, qué era lo que había de historia, por qué se hizo esto, que me platicaran realmente qué es lo que hacían aquí, pero me pasé 15 minutos escuchando curricula de personas que para mí no lo creo importante. Sobre todo para una seguridad social no lo consideré así.

Pero bueno, yo espero ver que los diputados... No sé si haya aquí diputados, legisladores....

**La** : Perdona que lo interrumpa, su pregunta, por favor.

**El ciudadano Javier Cepeda:** Por eso, quiero ver si hay diputados o legisladores aquí, que me explicaran realmente cuáles son los procesos para los regímenes que existen ahorita en la seguridad social. Qué bases se tomaron, cómo lo legislan ustedes, cómo lo discuten para que esa ley salga, se publique y allá afuera los servidores públicos no las respeten.

Eso es lo que a mí me preocupa, que los servidores públicos de las diferentes dependencias no respeten las leyes que hay, ni nosotros mismos las respetamos. Por qué, porque tenemos mucho desconocimiento, no nos gusta leer. No nos gusta conocer realmente qué es lo que está pasando, qué es lo que legislan ustedes, qué es lo que publican ustedes. No les preocupa. Y cuando tenemos esta oportunidad de venir a preguntarles a ustedes, realmente decimos cosas, perdón, pero por lo que yo escuché, me pareció una cosa como que ni la

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 43, ill

había leído yo, me revolvieron y esta información vean cuántos muchachos ya se fueron con esa mala información que dieron aquí...

**La** : Permítame, por favor, si fuera tan amable...

**El ciudadano Javier Cepeda:** ... el desconocimiento, muchas de las personas que ejercen ahora la seguridad social no saben ni los derechos que tienen ellos mismos. Por qué, porque hay gente que aquí en este recinto debería dar información buena y no la dan.

Entonces, me sorprende realmente que esto esté pasando aquí dentro, donde se hacen las leyes.

**La** : Yo creo que no puso usted atención. Mire, el tema es, sistemas de ahorro para el retiro y las preguntas deben ser respecto al tema. Los ponentes, todos se refirieron al tema...

(Sigue turno 12)

... **La diputada** : Creo que no puso usted atención. Mire el tema es Sistema de Ahorro para el retiro y las preguntas deben de ser respecto al tema, los ponentes, todos se refirieron al tema, no sé porque usted dice que no se trato. Por favor, la siguiente persona que solicito la palabra. Gracias.

**El ciudadano** : Muchas gracias, diputada. En lo personal me parece que las exposiciones son muy completas, con todo respeto difiero, en el sentido de la pregunta anterior. Hay que conocer, hay que leer. Quiero referirme específicamente a lo que en una de las intervenciones que hacía el actuario Francisco Miguel, respecto a que prácticamente los sistemas de pensiones en el país se ha modificado un 90 por ciento.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 44, ill

Pero hay una tabla que no se apreciaba con mucha claridad, donde a pesar de las reformas implica que en algunos años tengan dificultades financieras para sostener esos propios sistemas. A mí me gustaría que se dijeran algunos indicadores de los casos de éxito, de sistemas de pensiones que han sido modificados y que tienen expectativas, digamos para los próximos 50 o 100 años.

Eso implica, entonces, que se han hecho las modificaciones oportunamente o bien se están haciendo periódicamente, pero bueno, cuáles son esos indicadores que sirvan de referencia para aquellos sistemas que están vigentes, pero que implica que vayan haciendo cambios oportunamente y no llegue a un caos su propio esquema de financiamiento. Gracias.

**La diputada** : Gracias. Por favor.

**La ciudadana Leticia Felicidad Treviño:** Sí, soy Leticia Felicidad Treviño de la Academia Mexicana del Derecho de la Seguridad Social. Mi pregunta sería para el doctor Darío que habla sobre la inversión de la Siefores en la diversificación del riesgo y haciendo la inversión conforme a la edad.

Esto ya se viene haciendo. Creo que un problema más profundo es la profesionalización del mercado financiero, con estas reformas que se han hecho lo que también se observa es que también se observa es que no hay instrumentos financieros suficientes que soporten la inversión en bolsa del monto que hay de los fondos de pensiones.

Podríamos ver la experiencia chilena que en un principio a una parte del fondo sí lo invertían en empresas más riesgosas que el promedio de la bolsa para ir incentivando, precisamente, que hubiera empresas que se inscribieran a la bolsa. Aquí me pregunta sería cuáles serían las propuestas de ¿cómo hacer? Para que hubiera más instrumentos financieros en la bolsa, ya que ahorita no son ni 200 empresas del total de empresas mexicanas e incluso transnacionales las que están cotizando en la bolsa. Por lo que subsiste el problema que no hay suficientes instrumentos financieros de renta variable para absorber los fondos de pensiones.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 45, ill

**La diputada** : Gracias. Por favor.

**El ciudadano Gonzalo Romo:** Si que tal. Buenas tardes, mi nombre es Gonzalo Romo, soy independiente. Tengo una pregunta para el actuario Francisco Miguel, es en relación a la portabilidad de las pensiones. En el marco legal de la regulación de la Ley del ISSSTE se habla de los convenios de portabilidad.

Sin embargo, en relación a la Ley del IMSS no hay nada al respecto. Revisando esto existe un convenio, por ahí firmado, con el que entonces era el director del IMSS y del ISSSTE, Yunes y Horcasitas, que firmaron la portabilidad.

En relación a ellos, el panorama que nos plantea en relación a la metodología actuarial es un poco complejo, porque ahorita se está hablando de estos dos grandes sistemas, de estos dos esquemas. Sin embargo en la realidad no sé si se está llevando a cabo tanto en la parte de RCV, como en la parte de vivienda, pero aún más, el problema estriba en relación a los esquemas estatales, porque las metodologías actuariales no tienen un mismo lenguaje.

Entonces, él cómo ve en relación al tema ante la tecnología actuarial de que en un momento dado se alinea a un mismo lenguaje, las fórmulas y todo esto que se vienen dando, que desde un punto de vista mayúsculo y en relación a mi otra pregunta, sobre este tema, en el caso de los señores legisladores, que hay un punto, un asignatura pendiente en relación a la parte de la Ley del IMSS que tiene que contemplarse este convenio, la parte de la portabilidad que, si en un momento dado se instrumenta o si ya se está llevando a cabo, está en una parte mal cimentada legalmente porque falta el punto de la regulación básica que viene en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esas serían básicamente mis dos preguntas.

**La diputada** : Gracias. A dar respuesta, por favor.

**El ciudadano** : Quisiera antes sé que no – le pique algo a esto, ¿si se escucha?-, sé que no hay que darle mucha importancia, pero me parece que se está grabando y creo que sí es

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 46, ill

muy importante decirle al señor Javier Cepeda, que soy un ciudadano, que pague mi boleto de avión de Saltillo para acá, que pague los gastos de hotel, que quiero hacer un esfuerzo por mi país, que quiero decirle a los diputados qué es lo que pienso y les agradezco muchísimo a los señores diputados que estén escuchando lo que los especialistas piensan.

Porque de eso nos quejamos los mexicanos, porque creemos que los diputados hacen lo que ellos quieren y aquí estamos viendo lo que los especialistas les recomiendan, después de analizar una serie de opiniones. Entonces, los curriculum si son sin importancia, pero soy un ciudadano igual que usted qué quiere cooperar.

En cuanto a la segunda, bueno, a la primera pregunta, lo otro fue comentario. Aquí don Luis Román tiene muchísima razón, quiero decir que él es el director del Instituto de Seguridad Social de Guerrero y lo que sucede con las reformas, todo mundo pensamos que ese es otro mito importantísimo, que cuando hacemos una reforma está resuelto el problema, es absolutamente falso en la mayoría de los casos, todos los sistemas de pensiones tienen un comportamiento desde muy bajo nivel, cuando empieza el sistema de pensiones cuando la gente es joven, muy bajo nivel de gasto, empieza a crecer y luego le llamamos el periodo de madurez en donde se estabiliza.

Entonces, si hacemos una reforma cuando el sistema está iniciando pues tenemos una gran posibilidad de que esa reforma resuelva el problema de fondo. Pero, el tema aquí es que estamos resolviendo, estamos haciendo las reformas 30 años tarde o 40 años tarde, en algunos casos, donde el sistema de pensiones está demasiado maduro y en donde, como les decía, sino reformamos a la generación actual, esa inercia del esquema anterior va a seguir creciendo.

El problema lo tienen los estados de manera muy particular o las universidades, o las paraestatales, porque reforman, fundamentalmente a las nuevas generaciones y esa joroba sigue creciendo. Entonces, las aportaciones aunque la subamos uno o dos o tres puntos no van hacer suficientes para pasar la joroba, ¿no sé si me estoy explicando?, y vuelven a quebrar.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 47, ill

Ése es otro mito, dice: Las cuentas individuales...

(Sigue turno 13)

... fondo. Entonces ojalá que se pueda hacer eso en el caso de los estados. Y ésta es la razón. La pregunta específica, los que ha podido salir del problema es, por ejemplo, Aguascalientes, pero no es porque haya hecho una reforma particular, sino que hizo su reforma cuando su sistema no estaba maduro y por lo tanto logró pasar la joroba con las reservas que tenía de ellas, de ambas.

En el caso de la portabilidad, Gonzalo, ya se está efectuando en la práctica. Coincido contigo, falta la regulación de origen, de las leyes; pero quisiera comentar, aprovechando, o sea, la respuesta concreta es que estoy totalmente de acuerdo, debería ya estar en las leyes, no sé cómo se llamen, en la ley original, no en reglamento.

Lo que sí quiero decir también es que normalmente se piensa que la única forma de tener portabilidad son cuentas individuales. La realidad es que todos los sistemas pueden ser portables. Es decir, un esquema de beneficio definido, puedes tomar tú las cuotas de ese trabajador y transferirlas a otra institución. No sé si me explico, si no se jubila. El problema es que se encarece el sistema porque los que se van no les dejan a los que se quedan, es decir, se empataría el costo con un sistema de cuentas individuales.

Entonces te digo que nosotros hemos encontrado 16 formas de portabilidad. La única que se ha comentado aquí es cuentas individuales con cuentas individuales. Y hay 16 formas de hacer portabilidad.

Sí, efectivamente, parte del problema que tenemos en nuestro país es parte de los múltiples problemas que tenemos, es que efectivamente la Bolsa Mexicana de Valores es una bolsa muy pequeña; para las personas que quieren invertir, para el ciudadano de a pie que quiere invertir en bolsa, es extremadamente difícil hacerlo por los montos que se solicitan. Hay que hacer una serie de tratos con instituciones bancarias, acudir a fondos de inversión, para eventualmente poder ingresar y poder invertir en bolsa.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 48, ill

Pero por otra parte, desde la perspectiva de las empresas que si quisieran financiar a través de la bolsa, es también extremadamente difícil. El problema en sí es que tanto de un lado para los ahorradores, como para los empresarios que tomarían esos ahorros para invertirlos, la bolsa es a todas luces muy pequeña. Dado que en estos momentos se está discutiendo la reforma en materia financiera, sería interesante contemplar este punto, es decir, este país, nuestro país, necesita una bolsa de valores funcional, una bolsa de valores que permita invertir en mayores instrumentos financieros.

Entiendo que efectivamente las Siefore permiten invertir una parte en algunos instrumentos de renta variable. Sin embargo desde mi punto de vista son totalmente insuficientes.

No solamente esto, se permite también invertir en instrumentos extranjeros, en bolsas extranjeras. Si nuestra Bolsa Mexicana de Valores no es de suficiente tamaño, entonces la propuesta sería buscar la diversificación internacional.

Me parece que lo que ha venido ocurriendo con la forma en la cual se están invirtiendo los fondos de ahorro para el retiro, es que se le está dando únicamente financiamiento al gobierno federal, solamente es el gobierno federal y como sabemos, las tasas que están pagando en este momento son excesivamente bajas si consideramos que se pretende que ese rendimiento eventualmente ayude a tener una pensión más decorosa.

Entonces en suma, lo que tendremos que trabajar como país, como sociedad, es tener una bolsa, un mercado de valores de a de veras, uno de verdad, que permita al inversionista, al ahorrador de a pie, poder invertir; pero simultáneamente que se permita tener un mayor número de empresas para que estas empresas puedan tomar estos ahorros e invertir. Y me parece que éste es un efecto colateral, podemos decirlo así, de la reforma que se tuvo en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Es lo que considero que se tendría que hacer; pero reconozco que efectivamente hay un problema.

**La secretaria diputada**

: Gracias. Doctora Berenice, por favor.



**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 49, ill

**La ciudadana Berenice** : Sí, yo voy a hacer tres rápidos comentarios: Uno para el señor Zepeda. Me parece importante que podamos transitar hacia la construcción de ciudadanos, de ciudadanos interesados que tenemos sí, derechos, pero también tenemos obligaciones. Y creo que este ejercicio de abrir la Cámara para discutir temas puntuales, debería convocar a la sociedad a venir y plantear propuestas, porque creo que debemos de salir de estos esquemas paternalistas donde consideramos que Estado, legisladores, tienen la verdad y son nuestros representantes y al ser nuestros representantes tenemos que coadyuvar para que tengan propuestas que puedan ser viables.

Yo solamente también quiero comentar en relación a la pregunta sobre portabilidad, que sucede como en muchas de las declaraciones políticas. Se dice, va a haber portabilidad; se establece a nivel de ley pero no se baja a nivel de reglamento. Entonces estamos atorados y eso pasa con muchas de nuestras leyes, se señala y nunca baja a reglamento y en la práctica no se está efectuando.

A la mejor algunos de los compañeros de la Cámara me podrían indicar si realmente ya está en práctica, porque muchos trabajadores tienen este problema por esa falta de reglamento.

Y otro elemento, simplemente como pregunta, es retomar lo que preguntaba la contadora Treviño sobre los instrumentos financieros adecuados y la respuesta que daba el doctor Darío.

Uno de nuestros problemas principales en este momento, como economía, es nuestras fuentes de financiamiento para el crecimiento y el poco financiamiento que hay, al no haber instrumentos adecuados, la respuesta es aumentar a 30 por ciento la posibilidad de renta variable en el extranjero. Entonces cómo coadyuvamos para que este país crezca y creo que ahí también tenemos que discutir y realinear estos elementos hacia el interior del país. Con esto quisiera terminar y nuevamente agradecer la invitación.

**La secretaria diputada** : Gracias. Tenemos la participación del presidente de la Comisión de Seguridad Social, el diputado Javier Salinas Narváez, también en el tema de la portabilidad.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 50, ill

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, secretaria diputada de la Comisión de Seguridad Social. En primer lugar quiero a nombre de la Comisión de Seguridad Social agradecer a cada uno de los ponentes por su aportación a estas mesas de trabajo.

Creemos que el hecho de que la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado de la República mediante puntos de acuerdo haya propuesto al pleno de las dos Cámaras, en suma, del Congreso de la Unión, celebrar formalmente cada año la Semana Nacional de la Seguridad Social, es una contribución positiva, en la medida que se pueda considerar, porque también en el punto de acuerdo exhortamos al Poder Ejecutivo para que suscriba la Declaración de Guatemala en donde se establece fomentar la cultura y la educación de la seguridad social para todos.

Creemos que es importante que la sociedad, que los ciudadanos desde la infancia hasta la vejez tengan plena conciencia de la importancia de una pensión, del derecho a la salud y de un seguro de desempleo.

Y nosotros creemos, particularmente creo que la libertad de expresarse es un principio, debe de ser algo básico, por eso el hecho de que ciudadanos se vengan aquí a expresar, a dar su opinión o punto de vista aunque no siempre se tenga la razón, es válido y lo celebramos.

Al mismo tiempo creo en la verdad del conocimiento y los ponentes nos han aportado su conocimiento y enriquecen el debate aquí en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados.

Con mucha atención hemos escuchado sus trabajos de muchos años, sus ideas y sus propuestas y creemos que son viables para afrontar esta problemática que vivimos en el país y en la región de Latinoamérica, como lo escuchamos con los ponentes de otros países. Y les tomamos la palabra. Vamos a hacer mesas de trabajo más especializadas, en donde lo que se ha dicho aquí, se ha aportado aquí, podamos, como lo han sugerido, evaluarlo.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 51, ill

Si somos capaces los legisladores de aprovechar este conocimiento y plasmarlo en leyes, no sólo en la Constitución, como se ha establecido, sino en leyes secundarias y reglamentos que permitan...

(Sigue turno 14)

... Constitución, como se ha establecido, sino en leyes secundarias y reglamentos que permitan verdaderamente un beneficio a la sociedad. Ésa es una de las metas y objetivos.

El objeto fundamental de las leyes y de estos trabajos debe ser el ciudadano, el trabajador, los mexicanos que creen que es posible que el ejercicio de la política, el ejercicio de la administración pública puede traer beneficios tangibles y que perciban que se está trabajando.

Es natural escuchar en las calles, los ciudadanos un reproche a la política, porque la política se ha constituido como un instrumento de poder y de amasamiento de fortunas, y eso es condenable, pero la política noble, la política constructiva, la política que arranca del servicio a la ciudadanía puede ser posible en este país si logramos entender que México necesita de todos; de sus políticos, de sus intelectuales, de la población, de los trabajadores, para poder tener un país más justo, un país en donde la felicidad sea posible para todos.

Por esa razón les damos las gracias a ustedes y les pedimos que nos sigan apoyando y ayudando. Si nosotros hiciéramos cuentas de cuántos recursos se están gastando en este foro, sería mucho recurso pero ese recurso es de todos los que vinieron. Lo decía bien el actuario, él pagó su boleto de avión, pago su hospedaje, su alimentación y así han venido de diversas partes del mundo y de diversos estados.

A la Cámara de Diputados le resultó muy barato y muy poco dinero este esfuerzo, pero le resultó muy enriquecedor y un valor muy importante por el conocimiento que se ha aportado. Por eso lo celebramos y tengan la certeza y la seguridad que sus propuestas, que sus ideas van a ser consideradas. Ése es el objetivo de este foro y de esta semana nacional de la seguridad social.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 52, ill

Las conclusiones las vamos a dar en la clausura, que será en el Senado de la República, y lo que quiero adelantarles es que el pleno de la Comisión de Seguridad Social en la Cámara de Diputados está ya en el pleno de la Comisión y está a debate temas tan importantes como la portabilidad, el seguro de desempleo, el tema de pensión universal y cómo logramos en el tema de salud ampliar la calidad y la cobertura en esa materia con todo lo que conlleva.

Recientemente en el pleno de la Comisión de Seguridad Social hemos aprobado reformas importantes a la Ley del Seguro Social que tienen que ver con un principio de igualdad y de equidad de género, el hecho que los padres trabajadores y sus hijos puedan tener derecho a guardería, puedan tener derecho de una pensión de viudez, si muere la trabajadora el hombre pueda, el esposo o concubino pueda tener este derecho, y como esos temas se está trabajando.

Lo estamos haciendo y creemos que se está avanzando en la medida de lo posible, y queremos reconocer aquí a las instituciones de seguridad social que han aportado su esfuerzo y su trabajo, no sólo las nacionales sino las estatales que están aquí, que están aquí presentes y creemos que el interés que se ha despertado va a seguir dando frutos y el próximo año en primer lugar estaremos evaluando los resultados de este año y así sucesivamente.

Muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

**El diputado** : Vamos a entregarles un pequeño presente a nuestros panelistas en agradecimiento a su participación.

**La diputada** : Y qué orgullo, barro negro de Oaxaca.

**El diputado** : A la doctora Berenice Ramírez le hace su presente a la diputada Bautista, Gloria Bautista.

Al actuario Francisco Miguel y a don Darío Ibarra, don Francisco Miguel... Muchas gracias.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 4)*  
Miércoles 24 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 53, ill

---o0o---